



## Ayuntamiento de Sigüenza

Expediente n.º: 922/2019

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 17/04/2019

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista que por esta Alcaldía se detectó la necesidad de dotar de maquinaria y material deportivo para las dependencias destinadas al gimnasio del Ayuntamiento de Sigüenza y dada la demanda múltiple de usuarios del mismo, se hace necesario por parte del Ayuntamiento iniciar licitación para la contratación del suministro del mismo de fecha 3 de diciembre de 2.019.

#### Vistas las características del contrato:

**OBJETO:** Suministro mediante la modalidad de arrendamiento de material y maquinaria de gimnasio, material deportivo, cardiovascular, de musculación para destinarlo a la sala de gimnasio del Polideportivo Municipal de Sigüenza así como la instalación del mismo, dejándolo en perfecto estado y a pleno funcionamiento en la Sala de gimnasio.

Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria		Tipo de contrato: Suministros	
Clasificación CPV: 37420000		Duración máxima: 4 años		Revisión de precios fórmula: No	
				Garantía definitiva: Sí (5%)	
Presupuesto base de licitación: 40.800 €		Impuestos: 21%		Total: 49.368 €	
Valor estimado del contrato: 40.800 €		Impuestos: 21%		Total: 49.368 €	

Visto el valor estimado del contrato atendiendo a los 4 años de duración asciende a la cuantía de 40.800 euros (IVA excluido), teniendo en cuenta la duración del contrato de 4 años, sin posibles prórrogas y modificaciones del mismo.

Visto informe de intervención sobre la existencia de crédito para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y el porcentaje que supone la contratación en relación a los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto informe de Secretaria sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Vistos los pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que regularán el contrato.

Visto Informe de Secretaria emitido, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 3ª.8 de la LCSP.

### Ayuntamiento de Sigüenza

Plaza Mayor, 4, Sigüenza. 19250 (Guadalajara). Tfno. 949390850. Fax: 949390842



Cód. Validación: 9T4SR7XF5RD67A9YGN4HW57XE | Verificación: <https://siguenza.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 3



## Ayuntamiento de Sigüenza

---

Visto Informe de fiscalización previa emitido favorablemente por Intervención.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para contratar el suministro mediante la modalidad de arrendamiento de material y maquinaria de gimnasio, material deportivo, cardiovascular, de musculación para destinarlo a la sala de gimnasio del Polideportivo Municipal de Sigüenza así como la instalación del mismo, dejándolo en perfecto estado y a pleno funcionamiento en la Sala de gimnasio convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente que comporta la celebración del contrato, quedando sometido a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar dicho gasto, de conformidad con lo dispuesto en el Informe emitido por la Intervención municipal.

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

---

Ayuntamiento de Sigüenza

Plaza Mayor, 4, Sigüenza. 19250 (Guadalajara). Tfno. 949390850. Fax: 949390842



Cód. Validación: 9T4SR7XF5RD67A9YGN4HWS7XE | Verificación: <https://sigüenza.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



## Ayuntamiento de Sigüenza

---

**SEPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Teniente de Alcalde, Felipe Lucio Moreno, que actuará como Presidente de la Mesa, o quien legalmente le sustituya.
- Gerardo Ruano Caballero, Vocal (Secretario de la Corporación), o quien legalmente le sustituya
- Luis Manuel López Domínguez, Vocal (Interventor de la Corporación).
- Esmeralda Monge Aparicio, que actuará como Secretario de la Mesa, con voz pero sin voto o quien legalmente le sustituya

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

